

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 020

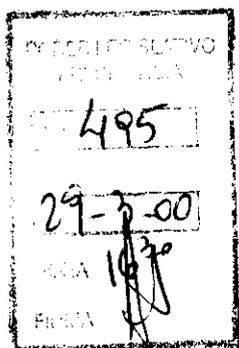
PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO [P. E. P. - NOTA Nº 56/2000 DANDO RESPUESTA AL  
REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
COMISIÓN Nº 013/00 (REF. CENTRO DE PREVENCIÓN DE  
ADICIONES (C. P. A.)--

Entró en la Sesión de: 13.04.2000

Girado a Comisión Nº Conocimiento de Bloques

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

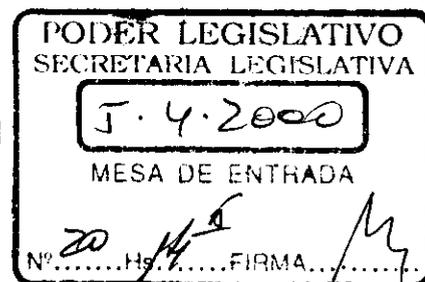


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

56

NOTA N°  
GOB

USHUAIA, 29 MAR. 2000



SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Informe N° 480/00 de la Secretaría de Salud Pública dando respuesta a la Resolución 13/00.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Agregado: lo indicado en el texto

  
Carlos Manfredotti  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P.N. Daniel GALLO  
S/D .-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Cde. Nota SRI 346 /00  
Ref. C.P.A.  
Inf. N° 480/00 S.S.P.



USHUAIA, 28 MAR 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., en respuesta a lo requerido mediante Nota S.R.I. N° 346/00, se eleva informe según detalle:

- 1.- El Centro de Prevención de Adicciones, cuenta con una División Centro Preventivo de Adicciones, prevista en el Dto. Provincial N° 319/00.
- 2.- El mismo, depende de la Subsecretaría de Salud.
- 3.- Dicho Centro cuenta con cuatro profesionales contratados por el término de seis (6) meses (1° de enero al 30 de junio del corriente), 1 médico psiquiatra y personal administrativo.
- 4.- El mismo funciona en la calle Roca N° 157, 2° piso, Dto. D de la ciudad de Ushuaia.

Cuenta con una estructura edilicia que consta de:

Una sala de estar – una cocina – un depósito – un staf – una oficina administrativa – un S.U.M. “B” (este último destinado a comedor por falta de capacidad del anterior, actual consultorio de escasas dimensiones) – un baño para el staff – un baño para residentes – dos consultorios (uno de ellos anterior comedor) – una pequeña sala de computación.

El espacio es insuficiente para albergar 14 residentes en comunidad de medio día, con una estructura de tratamiento de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Haciendo mención de las personas que se atienden fuera de la estructura mencionada, donde se asisten entrevistas, vinculares de asistidos (familiares, amigos) entrevistas diagnósticas, entrevistas de red y otras instancias que hacen al tratamiento del residente.

La actividad del Centro se desarrolla durante todo el día, con Grupos ambulatorios (que es otra modalidad de tratamiento) Grupos de red de amigos y familiares, talleres de expresión teatral con los residentes, próximamente se continuará con el proyecto del taller de carpintería implementado a fin del año pasado.

5.- No se cuenta con convenios con el Gobierno Nacional.

6.- No se cuenta.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas de Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
=====

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

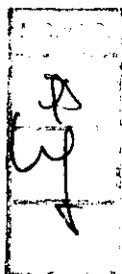
7.- El personal de planta permanente que se desempeña en el mismo es 1 agente categoría 10 P.A. y T. y otro 21 P.A. y T., quienes se encuentran en Comisión de Servicio.

8.- Contamos con cuatro profesionales contratados y dos personas de planta permanente en situación de Comisionados.

9.- No cuenta con partidas presupuestaria específicas, todo lo referente al mismo se imputan a las partidas presupuestarias de la Secretaría de Salud Pública.

10.- El C.P.A. funciona sólo en la ciudad de Ushuaia.

11.- Se adjunta copia de la Nota N° 013/00 CPA, por la cual se eleva el Programa de Comunidad de Medio Día, como así también el Proyecto global de Prevención.



  
Dr. NÉSTOR J. CAMINOS  
Secretario de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Coordinación Planeamiento Sanitario



NOTA Nº 215  
LETRAS: C.P.A.

USHUAIA, 10 de marzo del 2000

Sr. Subsecretario de Salud  
Dr. Luis CHIRULI.

Elevo a Ud. el Programa Terapéutico de Comunidad de 80  
como se desarrolla en la actualidad.

Asimismo, le hago llegar el Proyecto global de Prevención en  
basamiento conceptual y operativo respecto de la misma.

Tal Proyecto es el marco desde el cual se desprenden  
específicos como: " Formación de Líderes Juveniles en Prevención" y " Docentes: La Educación como Motor del Cambio Social".

Saludo atte.

Se adjunta:

Proyecto terapéutico C.P.A.

Proyecto de Prevención de Adicciones  
"Un Componente Fundamental en Habilidades Sociales".



*[Handwritten signature]*  
Dr. LUIS CHIRULI  
Subsecretario de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hijos Continentales" - 1997

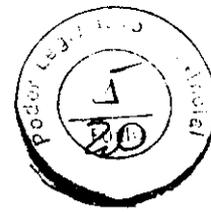
ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
Beatriz A. Leberio  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Coordinación Planeamiento Sanitario



## CENTRO DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES (C.P.A. - USHUAIA).

Enero 2000.

El C.P.A. de Ushuaia se plantea como institución laica, sin orientación religiosa. La connotación espiritual está dada por los valores propios del sistema comunitario que remitan a la dimensión del **AMOR RESPONSABLE, HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD**.

### MODALIDADES DE ABORDAJES

- \*Grupo de autoayuda fueguino de adicciones.
- \*Tratamiento ambulatorio.
- \*Comunidad de medio día.
- \*Grupo de contención para personas privadas de su libertad.

### PRE INGRESOS A TRATAMIENTOS

Es la instancia en la cual se establece el primer contacto con la demanda de la cual se definirán las posibilidades de abordaje.

#### Objetivos :

- Evaluación, análisis y redefinición de la demanda.
- Conciencia de enfermedad.
- Abstinencia.
- Pedido de ayuda.
- Motivación para la aceptación del tratamiento.

#### Evaluación :

- Diagnóstico de situación.
- Diagnóstico presuntivo de estructura de personalidad.

\*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, con sus aguas...

**ES COPIA**

**Beatriz A. Zeberto**  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Coordinación Planeamiento Sanitario

## COMINIDAD TERAPÉUTICA DE MEDIO DÍA.

Definimos a la comunidad terapéutica de medio día como un sistema de las adicciones de carácter socio y psicoterapéutico con cobertura diurna duración.

El Programa consta de tres etapas subdivididas de la siguiente manera :

- Pre admisión - Admisión.
- Comunidad (fase A y fase B).
- Pre reinserción - Reinserción.

Pre ingreso : ( criterios de evaluación ).

Posibilidades personales/ sociales para el tratamiento en C. T. de medio día.  
Soporte social ( red potencial ).

Nivel de compromiso con el consumo ; determinación de la causa de la adicción.

Análisis de tratamientos previos, causas de deserción o suspensión.  
Diagnóstico presuntivo de estructura de personalidad.

## ETAPA PRE ADMISIÓN - ADMISIÓN

### Pre admisión

Objetivos :

- Presentación de la estructura de tratamiento.
- Acompañamiento adaptativo.
- Información de normas, cuidados, auto cuidados y herramientas.
- Uso adecuado de las herramientas del tratamiento.

### Evaluación diagnóstica :

- Evaluación diagnóstica aptitudinal del asistido y su red.
- Aproximación diagnóstica psicológica.

ESTADO DE...  
OTRO...  
...

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán..."

Benigno A. Zeberio  
Director de Administración  
Secretaría de Salud Pública



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Coordinación Planeamiento Sanitario

### Admisión

#### Objetivos :

Internalización de las normas y auto cuidados.  
Adaptación e integración en roles, espacios de reflexión, actividades.  
Utilización de herramientas.  
Asignación de áreas laborales en base a evaluación de actividades,  
con sentido terapéutico.

### Evaluación diagnóstica de actitud adictiva

Del asistido : Edad de inicio en el consumo.  
Tiempo de consumo..  
Tipo de sustancia/s.  
Etapa de consumo.  
Frecuencia.

De la familia : Tipo de familia  
Momento vital de la familia en la detección.  
Antecedentes judiciales.  
Nivel socioeconómico.

### Determinación diagnóstica psicológica

La red familiar parental /social (familiar extendida y amigos) de los  
etapa de Pre admisión es asistida mediante la incorporación de un  
terapéutico de orientación, de instrucción normativo y de reflexión con  
integrantes del equipo tratante y electivamente coordinado por redes (gr  
familiares) que hayan concluido el tratamiento.

### ETAPA DE COMUNIDAD ( FASE A - FASE B )

#### Fase A

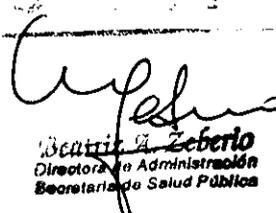
#### Objetivos :

#### En lo individual

- Comienzo del abordaje de lo fáctico contextual a lo histórico personal

La dinámica terapéutica se inicia revisando lo histórico personal  
direccionada hacia las modalidades de vinculación afectivo - vincular.

\*\*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son...

  
Beatriz Zeberto  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
Coordinación Planeamiento Sanitario

**ETAPA PRE - REINSERCIÓN / REINSERCIÓN**

Fase pre-reinserción

**Objetivos:**

- Proyecto individual de vida, como proyección hacia el futuro en el corto, mediano y largo plazo.
- Incursión gradual en espacios sociales y laborales.

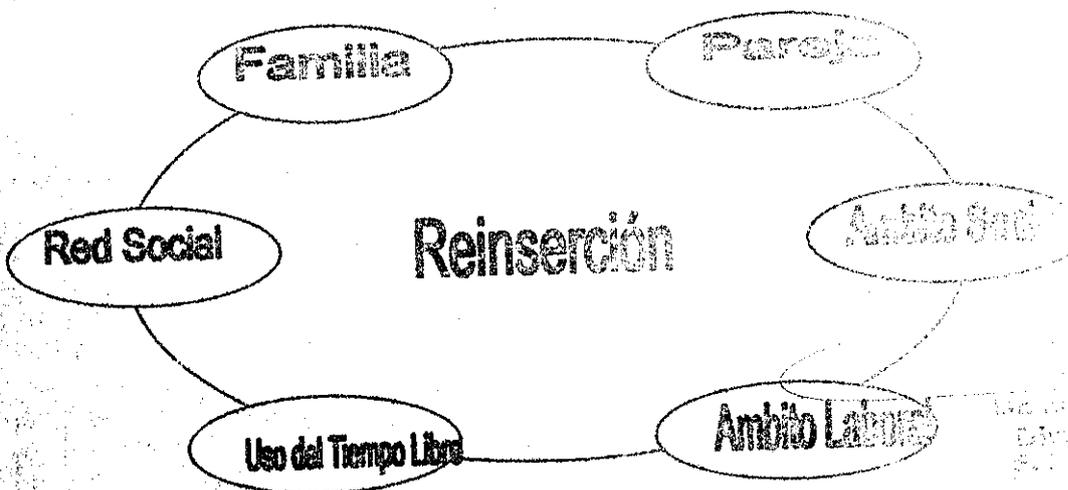
**Jerarquía:**

- Auxiliar de equipo tratante.
- Co-coordinación de primeras entrevistas.
- Co-coordinación de espacios de tratamiento de primeras etapas.

Fase de reinserción.

**Objetivos:**

- A alcanzar en lo individual y en lo familiar:
- Desestructuración total del andamiaje normativo instrumentado en el tratamiento.
- Resocialización entendida como logro de la interacción con la realidad social de modo saludable según sus propias potencialidades en los diferentes ámbitos.



\*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán parte integrante de la Argentina.

**ES COPIA**

*Beatriz A. Zeberio*  
Directora de Administración  
Secretaría de Planeamiento Sanitario



## PREVENCIÓN DE ADICCIONES

### "Un componente fundamental en habilidades sociales"

*Este programa será llevado a cabo por integrantes del Área de Prevención del C.P.A. (Centro de Prevención y Asistencia de las Adicciones).*

#### Naturaleza del Proyecto

*Este proyecto ha sido pensado con la finalidad de brindar herramientas prácticas para poner en marcha un proceso preventivo frente al consumo de drogas.*

*Una verdadera y eficaz prevención es aquella que se ejerce de manera secuencial y sistemáticamente a través de la creación de redes sociales, lo cual se logra con la formación de recursos humanos que actúen como agentes multiplicadores de una propuesta preventiva integral, a través de una concientización y sensibilización de la comunidad ante este fenómeno social, como así también por medio de asesoramiento, capacitación y entrenamiento de distintos actores sociales, como profesionales, docentes, padres y jóvenes.*

#### Fundamentación

*Hace relativamente corto tiempo, se ha reconocido el consumo de alcohol y drogas como uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad.*

*El fenómeno del consumo se ha extendido sin respetar edades, grupos sociales ni zonas del país.*

COPIA

*[Firma manuscrita]*

**Roberto A. Zeberto**  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública



*Ante esto, es necesario tomar conciencia de que la problemática de la drogadependencia va en ascenso abordando a poblaciones cada vez más jóvenes.*

*Ya no es un problema que está en la calle, sino que ha invadido el hogar, el lugar de trabajo, las escuelas, las instituciones y la*



inclusión y el protagonismo de los padres en todo programa preventivo.

Por otro lado, otro agente fundamental para llevar a cabo el proceso de prevención es la institución educativa por varios motivos:

- A partir de temprana edad el niño pasa gran parte de su tiempo en ella.
- Se está en manos de personas preparadas para educar que disponen de recursos adecuados.
- La escuela como institución sostiene dos ejes fundamentales en su trabajo: lo sistemático y lo cotidiano, por lo tanto resulta una opción indesechable la posibilidad de realizar proyectos de prevención secuenciados.

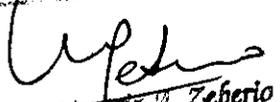
Por otra parte, consideramos relevante integrar en todo proyecto preventivo a los adolescentes, con el objetivo de que puedan funcionar como agentes multiplicadores en condiciones de transmitir a sus iguales conocimientos y herramientas adquiridos. El joven actúa como operador de cambios efectivos en su propia vida y en la de los demás, creando así una mayor barrera contra las drogas por medio de una mayor información y capacitación, en la cual se desarrolla el compromiso de acción ante los momentos de riesgo.

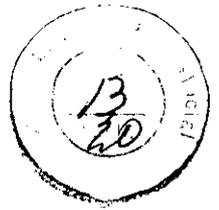
Es pertinente aclarar la importancia de trabajar de manera conjunta con las diversas instituciones de la sociedad, a través del trabajo mediante la formación de redes preventivas para compartir capacidades, interactuar de manera sistemática y definitiva, fortalece y otorga crecimiento al sistema.

#### Finalidad

La finalidad de este programa es brindar un espacio donde puedan volcar inquietudes y temores en relación a las drogas.

ES COPA

  
Juan A. Zeberio  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública



través de la participación activa de diversos actores sociales, donde circule la información que cada uno tiene sobre el tema, buscando soluciones en conjunto y creando así un contexto de ayuda mutua, enfrentando este tema sin la presencia de especialistas en forma permanente.

## Objetivos

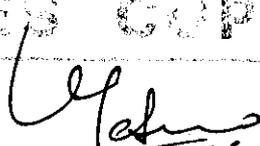
### Generales:

- Sensibilizar a las personas y a la comunidad frente al problema de las drogas.
- Capacitar y entrenar profesionales, educadores, líderes juveniles y padres para que actúen como agentes multiplicadores de una propuesta preventiva integral.
- Favorecer la construcción de posiciones críticas y comprometidas en torno a la problemática de las drogas por parte de los distintos actores sociales.
- Estimular la formación de redes sociales de prevención que permitan fortalecer los vínculos que ya existen y potenciar otros nuevos con el fin de realizar un trabajo eficiente y coordinado en el área de prevención de adicciones.

### Específicos:

- Posibilitar el manejo de información que familiariza con la temática, incrementando las competencias en la implementación de programas de prevención.
- Favorecer la adquisición de habilidades y procedimientos para la detección de situaciones de riesgo en los estudiantes, e intervenir precoz y adecuadamente.

ES COPIA

  
Roberto A. Zeberio  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública

- Estimular a los centros educativos para la definición de directrices y procedimientos a seguir en cumplimiento de un plan global de prevención.
- Brindar a los jóvenes con capacidad de liderazgo un espacio de debate y reflexión en los que puedan plantear inquietudes, temores y prejuicios con relación al tema de las drogas.
- Estimular la formación de posiciones críticas y reflexivas frente al problema de las adicciones que permitan encontrar alternativas de acción y de cuidado, como así también, la prevención personal y grupal.
- Participar de manera cooperativa armando espacios como parte de prevención en la vida cotidiana de los jóvenes.
- Revalorizar los recursos propios que poseen los padres familiares, motivando la aplicación de los mismos.

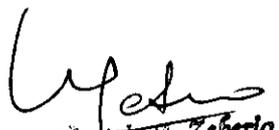
### Metas

- Conseguir que la mayoría de los actores sociales que participan de las actividades propuestas, tomen conciencia de la problemática de la drogadependencia asumiendo una actitud comprometida, tanto durante la intervención profesional, como con posterioridad a la misma.
- Lograr que el 50% de las instituciones en las que se realice una intervención creen redes sociales preventivas.

### Beneficiarios

Los beneficiarios de este programa preventivo serán en primer instancia las instituciones en las que se llevarán a cabo las intervenciones (escuelas, clubes, parroquias, etc.) de donde provengan las demandas y donde se considere necesario la tarea preventiva.

Así mismo, serán beneficiarios indirectos los diversos actores de la comunidad en general, dado a que las instituciones mencionadas...

  
Beatriz M. Zeberto  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública

anteriormente, se convertirán en agentes multiplicadores en la promoción de la salud con su entorno inmediato.

15  
20

### **Localización Física y Cobertura Espacial**

Este programa integral será aplicado en el territorio provincial de Tierra del Fuego.

### **Actividades**

Las actividades serán llevadas a cabo de acuerdo a las demandas que provengan de diversas instituciones, y en aquellas en que considere pertinente una intervención.

Dichas actividades podrán ser:

**-Cursos de formación:**

para docentes  
para adolescentes

**-Charlas-Debate:**

para docentes  
para adolescentes  
para padres

En cuanto a las actividades, se tendrá en cuenta una intervención específica para los distintos actores sociales, posteriormente aunar esfuerzos y desarrollar tareas previas de manera conjunta.

### **Metodología y Técnicas a utilizar**

Las actividades propuestas se realizarán con una metodología participativa que posibilite a cada integrante de las actividades involucrarse, exponer sus ideas y debatirlas, respetando los

  
Bentley A. Zeberto  
Director de Administración  
Secretaría de Salud Pública



y aplicar las herramientas metodológicas y prácticas con las que cuentan cada uno de los actores sociales para enfrentar el problema de las adicciones.

Las técnicas a utilizar en cada encuentro serán seleccionadas de acuerdo a las características grupales, las posibilidades espaciales y los recursos disponibles.

### Calendario de Actividades

Las intervenciones se llevarán a cabo a partir de los meses marzo-abril del corriente año, a partir de lo cual se establecerá estableciendo fechas de acuerdo a las necesidades, urgencias y demandas que sean objeto de intervención del Área de Prevención del C.P.A.

### Recursos

**HUMANOS:** una integrante del Área de Prevención del C.P.A. (Profesora en Educación de Menores en Riesgo Social).

### MATERIALES:

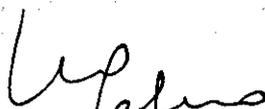
Espacio amplio para poder desarrollar actividades propuestas.

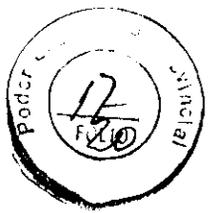
Video casetera

Folleto de Prevención

Elementos necesarios para cada técnica

**TÉCNICOS:** se utilizarán como recursos de facilitación, conocimientos, diversas técnicas grupales y de comunicación, cuales estarán acordes a cada actividad, objetivos propuestos, características del grupo, etc.

  
Sebastián Zeberto  
Director de Administración  
Secretaría de Salud Pública



## Indicadores de Evaluación

Para realizar una evaluación del programa a poner en marcha, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores para cada una de las intervenciones:

- Participación activa en las actividades propuestas.
- Comprensión de los contenidos trabajados.
- Integración grupal.
- Elaboración de proyectos.
- Formación de una red social comprometida.
- Impacto en la institución donde se intervino con respecto a los temas desarrollados.

*[Faint handwritten signature]*  
REDEKOS/16  
Dr. [Faint]

Profesora en Educación de Operarios  
Social

*[Faint handwritten signature]*

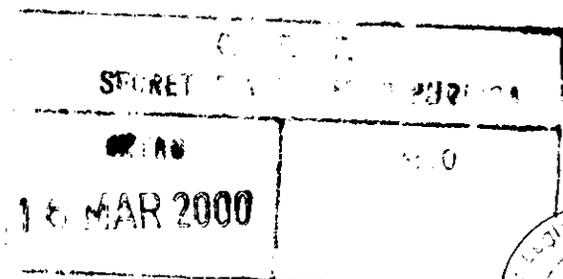
Dr. Soriligna Cruz  
Directora Ejec.  
S. S. N. S. y A. S.

*[Handwritten signature]*  
Beatriz A. Zeborio  
Directora de Administración  
Secretaría de Salud Pública



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico  
Sur  
República Argentina

Secretaría de Relaciones Institucionales



NOTA N° 346/00.-  
S.R.I.-

Ushuaia, 16 MAR. 2000

SEÑOR SECRETARIO DE SALUD:

Por disposición del señor Gobernador se eleva para conocimiento copia de la Resolución de la Cámara Legislativa N° 13/00, con la finalidad de remitir a la mayor brevedad a la Secretaría Legal y Técnica, el informe correspondiente a los Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la mencionada resolución.

G.T.F.
L.
C.
A.

Liliana C. MANFREDOTTI  
Secretaria de Relaciones Institucionales

18/3 III

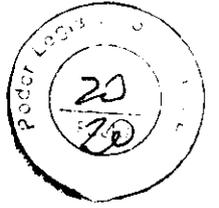
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos."

DIRIGIR NOTA AL SEÑOR GOBERNADOR:  
CUYO VENCIMIENTO OPERA EL DÍA 28/03/00.-



Ley T.369 y Ley Provincial 142

ARTICULO 1º.- Establécese que a partir de la promulgación de la presente, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieran informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judicial y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción, por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido.-



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones;
- 2 - ámbito de dependencia;
- 3 - situación de revista de los profesionales que se desempeñan en ese Centro;
- 4 - situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.;
- 5 - existencia de convenios con el Gobierno nacional destinando fondos para el funcionamiento del C.P.A.;
- 6 - remesas otorgadas por el Gobierno nacional y destino que han tenido las mismas;
- 7 - planta de personal afectada;
- 8 - situación de revista de todo el personal afectado al Centro;
- 9 - partidas presupuestarias con las que cuenta el mencionado Centro;
- 10 - diagrama de funcionamiento por ciudades;
- 11 - proyecciones para el presente año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.**

RESOLUCIÓN Nº

**0 1 3**

100.-

*Silvia Monica Cappi*

SILVIA MONICA CAPPI  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL**

*Angelica Guzman*

ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º  
A/C de la Presidencia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

GUSTAVO A.  
DIRECTOR  
Asistencia y Técnica Parlamentaria  
Poder Legislativo Provincial